

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AVISO ACCIÓN POPULAR

RADICADO PROCESO
25307 33 33 002 2023 00348 00

AVISA:

Que mediante providencia dictada el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó:

Informar a la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**, promovida por **DANIEL ORLANDO PINTO QUINTERO, JAIME ANDRÉS GUERRERO DÍAZ, NELLY JOHANNA PÁEZ GARCÍA, GONZALO BEJARANO GUZMÁN Y SANDRA VIVIANA GARCÍA TRUJILLO** en contra del **MUNICIPIO DE LA MESA**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción popular es en síntesis “ (...) *Que se declare que la Alcaldía municipal del Municipio de La Mesa, con sus acciones y omisiones, ponen en riesgo grave e inminente los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa y al patrimonio público, al haber procedido a crear, mediante el Decreto 100 de 2023, 33 nuevos empleos públicos sin el lleno de los requisitos legales, en especial, en ausencia de los estudios técnicos correspondientes. 2. Que, como consecuencia de lo anterior, se ampare el derecho e interés colectivo a la moralidad administrativa y a la defensa al patrimonio público. 3. Que, en línea con la orden de amparo a los derechos e intereses colectivos, se adopten las medidas que sean necesarias para garantizar que la contratación efectuada respete los derechos e intereses colectivos amparados.*”

Girardot - Cundinamarca, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

FABIO DANIEL SANCHEZ PEDRAZA
SECRETARIO